



AYUNTAMIENTO DE LLANES

Alcaldía

BANDO

Por medio del presente se pone en conocimiento que no están permitidas aquellas conductas que, bajo la apariencia de mendicidad presenten actitudes coactivas, u obstaculicen o impidan de manera intencionada el libre tránsito de la ciudadanía por los espacios públicos.

En Llanes a 6 de Julio de 2017.
LA ALCALDESA EN FUNCIONES.

Fdo.: María Covadonga García de la Llana.